



Administración de Infraestructura  
Ferroviaria Sociedad del Estado c/  
intrusos y/u ocupantes inmueble calle  
Julio Pérez n° 34 Villa Raffo partido de  
Tres de Febrero s/ lanzamiento ley  
17.091.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la Defensoría General de la Nación en la causa Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado c/ intrusos y/u ocupantes inmueble calle Julio Pérez n° 34 Villa Raffo partido de Tres de Febrero s/ lanzamiento ley 17.091”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva ni equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, habiendo tomado intervención el señor Defensor General Adjunto de la Nación, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Dra. Rosario Muñoz, Defensora Pública Oficial de Menores e Incapaces ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de San Martín, en representación de la niña M. A. S.**

Tribunal de origen: **Cámara Federal de San Martín, Sala I.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín n° 1.**